

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 4.326/2020

GEX 3369-20

Don Santiago Ruiz García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedroche (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesiones Ordinarias celebradas los días 22 de mayo de 2020 y 25 de junio de 2020, adoptó el Acuerdo de aprobación, si procede de la retribución de dos Concejales en régimen de dedicación parcial.

Considerando lo dispuesto en los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Disposición Adicional Nonagésima de la Ley

6/2018, de 3 de julio de Presupuestos generales del estado para el año 2018 y normas concordantes y generales de aplicación se aprobaron las siguientes dedicaciones parciales a efectos de 1 de junio del año 2020:

\*Concejal Delegado del Área de Cultura, Patrimonio, Festejos, Relaciones Institucionales y Nuevas Tecnologías don Pedro de la Fuente Serrano Dedicación Propia de sus Áreas: dedicación parcial 20%; 28 horas/mes; 14 pagas anuales.

\*Concejal Delegado del Área de Deportes, Urbanismo, Medio Ambiente y Empleo don Manuel Ángel Belvís Pizarro. Dedicación Propia de sus Áreas: dedicación parcial 20%; 28 horas/mes; 14 pagas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento

Pedroche, 23 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.